

RESOLUCIÓN N.º _____

RESOLUCIÓN REAFIRMACIÓN DE LA POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE IOWA

CONSIDERANDO, la declaración de la misión del Departamento de la policía de la ciudad de Iowa proclama un objetivo principal de perseguir el idea de una comunidad libre de crímenes y desórdenes en una manera justa, atenta y profesional; y

CONSIDERANDO, la práctica efectiva del cumplimiento de la ley depende de la habilidad de los empleados de la policía para establecer un respeto y confianza mutua de todas las personas en la comunidad; y

CONSIDERANDO, que las decisiones del cumplimiento de la ley incluyen paradas de tráfico o peatones realizados debido a la raza u otras características protegidas que violan los derechos humanos fundamentales y varias de las declaraciones de valores y misiones de cumplimiento de la ley así como también los deberes esenciales bajo las leyes y políticas de la ciudad de Iowa, el Código de Iowa y la Constitución de los Estados Unidos; y

CONSIDERANDO, que la resolución 01-41 de la ciudad de de la ciudad de Iowa expresa que *“El Departamento de la policía de la ciudad de Iowa llevará a cabo continuamente un examen de las estrategias de cumplimiento de ley de tráfico, y si es apropiado, pulirá las declaraciones de valor y misión, los programas de capacitación, la supervisión de campo y la evaluación y documento de las quejas de los ciudadanos y las respuestas relacionadas con los ciudadanos, para garantizar que las paradas de peatones y tráfico debido al perfil racial no sean empleadas por las personas dentro del Departamento de policía y que los ciudadanos sean tratados de manera equitativa y justa según la Constitución de Estados Unidos y Iowa”*; y

CONSIDERANDO, que desde la adopción de la Resolución 01-41, el Departamento de policía de la ciudad de Iowa ha buscado recopilar los datos sobre las paradas de tráfico, mejorar los programas de capacitación de empleados, actualizar las políticas y los estándares operativos y llevar a cabo programas de mayor alcance con el fin de eliminar la categorización racial, aumentar la conciencia sobre la discriminación implícita y generar confianza y respeto entre los encargados del cumplimiento de la ley y todas las comunidades y personas en la ciudad de Iowa; y

CONSIDERANDO, que el Departamento de policía de la ciudad de Iowa no tolera los actos discriminatorios y las prácticas de categorización racial y trabaja constantemente para fortalecer las relaciones en la comunidad con el fin de servir a todas las personas de manera equitativa y justa.

AHORA, POR LO TANTO, SIENDO RESUELTO POR EL CONCEJO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE IOWA, que el Concejo de la ciudad de la ciudad de Iowa reafirma su compromiso para el 2001 a la Política de no discriminación del cumplimiento de la ley y urge al Jefe de la policía y gestor municipal para buscar continuamente formas con el fin de garantizar que dichos actos discriminatorios no se lleven a cabo en nuestra comunidad y además proporcionar a nuestros empleados del Departamento de la policía los recursos, capacitaciones y otro apoyo necesario para que ellos generen de forma efectiva el respeto mutuo con todas las personas a las que les prestan servicio de manera que puedan llevar a cabo sus obligaciones de la manera más eficiente, productiva y segura.

Resolución N.º _____
Página 2

Aprobado este _____ de _____, 20_____.

ALCALDE

Aprobado por

ATESTIGUADO POR: _____
SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina del Consejero Jurídico